



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Ejecutivo 11001410375120190090200

Mediante auto del 2 de febrero de 2022, se programó fecha para adelantar diligencias de secuestro del bien inmueble identificado con folio de matrícula No 50C-1801548 y de muebles y enseres, toda vez que no pudieron realizarse debido a la excusa válidamente presentada por el apoderado de la activa visible a folio 70 del plenario, como nueva fecha, **se fija el día 10 del mes mayo de 2022 a la hora de las 10:00 am.** Por lo tanto, requiérase nuevamente al auxiliar de justicia designado para que manifieste su aceptación. Líbrese comunicación.

Se requiere al apoderado de la parte actora, para que allegue certificado de libertad y tradición del inmueble, expedido dentro del mes a la aludida fecha el día de la diligencia.

Si no hubiere comunicación con el secuestre en los próximos 10 días deberá el ejecutante informar su ausencia para designar un nuevo auxiliar por cuenta de la secretaria de este juzgado, sin necesidad de ingresar el proceso al despacho.

NOTIFÍQUESE

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 027 de fecha 10 de marzo de 2022 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA